

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1820/2013 /

Colina, 03 de septiembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 394/13 de fecha 02 de septiembre de 2013 de la Encargada de Relaciones Públicas, a través del cual solicita la contratación directa de Álvaro Veliz Producciones y Seguridad E.I.R.L. para la producción del concurso "Candidatas a Reina del Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2013" con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013. **2)** La Municipalidad de Colina, se encuentra organizando la celebración de las Fiestas Patrias 2013 y, para dar aún mayor realce a dicho aniversario quiere como Candidatas a Reina del Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2013 a figuras de connotación nacional del espectáculo, y por tiempo y lugar, a Catalina Vallejos Sepúlveda, Camila Nash Báez, Stephanie Cuevas Pérez y Brigitte Yasmin Valdés Briceño. Álvaro Veliz Producciones cuenta con la autorización para uso de imagen, participación y representación exclusiva para estos efectos de cada una de ellas; **3)** Autorización Imagen, Participación y Representación de: Catalina Vallejos Sepúlveda, Camila Nash Báez, Stephanie Cuevas Pérez y Brigitte Yasmin Valdés Briceño, para negociar y vender participación y representación en el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina, de la I Municipalidad de Colina.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Condiciones contra actuales: Contrato firmado en cuatro copias. **2)** Garantía: Pagaré extendido a nombre de la Municipalidad equivalente al 50% del monto del anticipo, con vigencia hasta el término del evento. **3)** Forma de Pago: 50% a la firma del contrato y 50% al 17 de septiembre de 2013. **4)** Representante: Álvaro Veliz Gálaz RUT.: 10.562.583-9.

CONSIDERANDO: el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1. Autorízase para contratar en forma directa con **ALVARO FERNANDO VELIZ GALAZ PRODUCCIONES Y SEGURIDAD E.I.R.L. RUT.: 76.055.309-3**, a contar del 04 al 22 de septiembre de 2013 ambas fechas inclusive, para realizar la producción del concurso

“CANDIDATAS A REINA DEL EVENTO LAS FIESTAS PATRIAS SE VIVEN EN COLINA 2013”, con la participación como candidatas de: **Catalina Vallejos Sepúlveda, Camila Nash Baez, Stephanie Cuevas Pérez y Brigitte Yasmin Valdes Briceño** por un monto total de **\$ 8.600.000.-** (ocho millones seiscientos mil pesos) factura exenta.

2. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.011.006.000 denominado “Programas Culturales” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo